Criterio: Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos
Recomendación: 62/2018

1. Oficio No. UCPAST/18/1254 del 26 de diciembre de 2018 de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia solicitando al Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas el registro de las víctimas señaladas en la Recomendación en cumplimiento al punto recomendatorio Primero.

2. Oficio No. CEAV/RENAVI/0144/2019 de la Comisión Ejecutiva de Atención solicitando a la SEMARNAT información adicional para poder inscribir a las víctimas citadas en el Oficio No. UCPAST/18/1254 del 26 de diciembre de 2018 de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia.

3. Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/09822 del 17 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos solicitando asesoría para el cumplimiento de los puntos recomendatorios Cuarto y Sexto sobre cómo realizar el diagnóstico sobre las modificaciones y actualizaciones aplicables a la Manifestación de Impacto Ambiental, asimismo informa el área que ya solicitó al personal de evaluación del proyecto un informe pormenorizado del proyecto atendiendo el punto recomendatorio Segundo.

4. Oficios diversos de fecha 9 de octubre de 2019, de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia al Sector Ambiental, convocándolos a reunión de coordinación el 24 de octubre de 2019, para seguimiento en la atención de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

5. Oficio No. UCPAST/2020/0086 del 21 de enero de 2020, de la Unidad de Participación Social y Transparencia solicitando a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización informe sobre la aplicación de sanciones a servidores públicos por la ausencia de ejecución de responsabilidades administrativas expuesta en la recomendación.

6. Oficios diversos de fecha 21 de enero de 2020, de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia al Sector Ambiental, informándoles de la situación de cumplimiento reportada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a cada punto Recomendatorio de las Recomendaciones específicas, mediante oficio del 31 de diciembre de 2019, recibido en SEMARNAT el 10 de enero de 2020 y solicitándoles la atención de los mismos según la competencia de cada Unidad Administrativa.

7. Oficio No. DPL/510/1172 del 3 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización informando a la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia que revisando los expedientes y consultando con el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT no existe antecedente alguno de sanción a servidor público adscrito a la SEMARNAT por la ausencia de ejecución de responsabilidades expuestas en la Recomendación, atendiendo el punto recomendatorio Tercero.

8. Diversos correos electrónicos de octubre de 2020 de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia al Sector Ambiental, solicitándoles la información actualizada de atención a los puntos recomendatorios de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Sector, según su competencia.

9. A la fecha se encuentran atendidos los puntos recomendatorios segundo y noveno.